

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

27

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 236
Sumario
17 de agosto de 1989

RESERVADO

- Fecha nacional de la República del Ecuador.

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.132).

1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.265.

(Remite nombre y facsímiles de las firmas de las personas autorizadas para expedir dichos certificados por la Cámara de Comercio e Industrias de la ciudad de San Félix, Estado Bolívar de Venezuela).

2) Representación de Bolivia. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 27 y Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1.

(Pone en conocimiento que el 4 de agosto de 1989 su Gobierno suscribió con el Gobierno de Chile los citados instrumentos, de los que es depositaria la Secretaría General).

3) Representación de Chile. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 27 y Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia.

//

(Lleva a conocimiento que con fecha 4 de agosto próximo pasado su Gobierno suscribió dichos instrumentos, de cuyos textos es depositaria la Secretaría General).

- 4) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

(Comunica que con fecha 4 de agosto próximo pasado suscribió el citado instrumento).

- 5) Representación del Paraguay. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (no. 3).

(Pone en conocimiento que con fecha 4 de agosto de 1989 su Gobierno suscribió con la República Federativa del Brasil el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 6) Comercio intrarregional de productos básicos de América Latina y acceso a mercados (ALADI-CASAR-INTAL) (ALADI/SEC/Estudio 56).

- 7) Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (decimoquinta reunión, Cancún, México, 17-20 de setiembre de 1989) (ALADI/SEC/Propuesta 75).

Punto 6 del orden del día.

- 8) Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183).

El tema pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.132, se recibieron las siguientes notas:

- 9) Representación del Uruguay. Vigencia de diversos Acuerdos.

ALADI/CR/di 130.1/Add. 9, 88.103, 72.22, 41.20, 74.7 y 230.

(Remite copia de los Decretos que ponen en vigencia los Acuerdos que se mencionan).

//

ac

//

- 10) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.

(Pone en conocimiento que con fecha 24 de julio de 1989 su país suscribió con Argentina el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 11) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.

(Pone en conocimiento que con fecha 24 de julio de 1989 su país suscribió con México el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 12) Representación del Ecuador. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29).

(Lleva a conocimiento que con fecha 4 de agosto en curso suscribió con México el mencionado instrumento, cuyo texto original se halla depositado en la Secretaría General).

- 13) Representación de México. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29).

(Pone en conocimiento que con fecha 4 de agosto de 1989 su país suscribió con Ecuador el citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 14) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9.

ac

//

//

(Pone en conocimiento que con fecha 9 de agosto de 1989 su país suscribió con Brasil dicho instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 232a. y 233a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Acuerdo Regional sobre procedimientos para el trámite de solicitudes de importación.

El tema continúa siendo considerado a nivel del Comité de Representantes, con miras a prepararlo para el Consejo de Ministros.

5. Acuerdo Regional de precios de referencia, precios oficiales u otros, para la percepción de gravámenes aduaneros aplicados a la importación.

El tema queda en discusión adicional a nivel de Comité, con miras a prepararlo para el Consejo de Ministros.

6. Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (decimo quinta reunión, Cancún, México, 17-20 de setiembre de 1989).

SE APRUEBA el Acuerdo 105 sobre "Convocatoria de la decimo quinta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios".

7. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

- Primer Encuentro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe (Brasilia, 10-12 de agosto de 1989).

En base a los resultados de esta reunión, Secretaría preparará documentación a ser considerada en reunión de Jefes de Representación, que puedan traducirse en proyectos de acuerdo).

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

435

APROBADA
en la 240.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 236
17 de agosto de 1989
Horas: 10.30 a 12.20

ORDEN DEL DIA

- Fecha nacional de la República del Ecuador.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.132).
 - 1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.265).
 - 2) Representación de Bolivia. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 27 y Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1.
 - 3) Representación de Chile. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 27 y Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia.
 - 4) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
 - 5) Representación del Paraguay. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (No. 3).
 - 6) Comercio intrarregional de productos básicos de América Latina y acceso a mercados (ALADI-CASAR-INTAL) (ALADI/SEC/Estudio 56).
 - 7) Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Decimoquinta reunión, Cancún, México, 17-20 de septiembre de 1989) (ALADI/SEC/Propuesta 75).

- 8) Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183).
 - 9) Representación del Uruguay. Vigencia de diversos Acuerdo (ALADI/CR/di 130.1/ Add. 9, 88.108, 72.22, 41.20, 74.7 y 230).
 - 10) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.
 - 11) Representación de Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.
 - 12) Representación del Ecuador. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29).
 - 13) Representación de México. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29).
 - 14) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 232a. y 233a. sesiones.
 4. Acuerdo Regional sobre procedimientos para el trámite de solicitudes de importación.
 5. Acuerdo Regional de precios de referencia, precios oficiales u otros, para la percepción de gravámenes aduaneros aplicados a la importación.
 6. Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Decimoquinta reunión, Cancún, México, 17-20 de setiembre de 1989).
 7. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.
 - Primer Encuentro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe (Brasilia, 10-12 de agosto de 1989).

//

437

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: Gabriel Martínez y Eduardo José Michel (Argentina); Alfonso Revollo, Jaime Coronado Serrano y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspar Torres, Paulo César Camargo, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura y Bruno de Risios Bath (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira, Nieves Soto mayor y Antonio Rodas (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco, Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, José Roberto Muínelo y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

PRESIDENTE. Señores Representantes: damos inicio a la sesión 236a. del Comité de Representantes.

- Fecha nacional de la República del Ecuador.

PRESIDENTE. En fecha 10 de agosto recientemente pasada, ha sido el aniversario patrio de la hermana República del Ecuador, y en esta oportunidad el Comité de Representantes rinde su homenaje, a través de la Representación del Ecuador, con los mejores deseos de prosperidad y felicidad para el pueblo ecuatoriano.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Agradezco mucho sus palabras, Señor Presidente, que las transmitiré fielmente a mi Gobierno. Muchas gracias.

vf

//

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.132).

SECRETARIO GENERAL. El documento ALADI/SEC/di 2.132 contiene la siguiente relación de notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.265).

"No. 227. Montevideo, 15 de agosto de 1989. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de remitirle el sello, nombres facsímiles de las firmas de las personas autorizadas para expedir certificados de origen correspondientes a la Cámara de Comercio e Industrias de la ciudad de San Félix, Estado Bolívar de Venezuela.

La Representación Permanente de Venezuela ante la ALADI hace propia esta ocasión para reiterarle a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2) Representación de Bolivia. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 27 y Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1.

"No. 66/89. Montevideo, 17 de agosto de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes de la ALADI, que el 4 de agosto de 1989, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de Chile, el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 27 y el Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1.

Tal como se dispone en dichos instrumentos, la Secretaría General de la ALADI es depositaria de los mismos.

Con este motivo, reitero a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

//

//

- 3) Representación de Chile. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 27 y Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia.

"No. 58/89. Montevideo, 11 de agosto de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con fecha 4 de agosto próximo pasado, el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 27 y el Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

- 4) Representación del Brasil. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 150. Montevideo, 18 de agosto del 1989. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y le comunica que, en atención al informe sobre los resultados de las Comisiones "ad hoc", relativas al tema contingentes en las nóminas de apertura de mercados (Anexo 2 al Informe final de la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel), firmó el 4 de agosto el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3)."

- 5) Representación del Paraguay. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (No. 3).

"No. 4/89. Montevideo, 16 de agosto de 1989. A Su Excelencia, Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de poner en vuestro conocimiento que el Gobierno de mi país suscribió con fecha 4 de agosto de 1989, con la República Federativa del Brasil, el Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (No. 3), el que se encuentra depositado en esa Secretaría General.

//

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

- 6) Comercio intrarregional de productos básicos de América Latina y acceso a mercados (ALADI-CASAR-INTAL) (ALADI/SEC/Estudio 56).
- 7) Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (Decimo quinta reunión, Cancún, México, 17-20 de setiembre de 1989) (ALADI/SEC/Propuesta 75).
- 8) Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183).

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: quisiera destacar este documento dt 183 sobre "Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991" y aunque, evidentemente, no lo vamos a discutir ahora, sí registramos que ya se presentó un primer papel sobre ese asunto donde se da un cronograma de trabajo.

La Representación del Brasil entiende que la Secretaría General, en contacto con las otras Representaciones, a través tal vez de la Comisión de Presupuesto, sin perjuicio de los plazos que están establecidos en el párrafo 9, debería iniciar los trabajos con vistas a la elaboración del presupuesto para el próximo año, a pesar de la Secretaría estimar "que a la fecha no existen los elementos de juicio necesarios para orientar la formulación del proyecto de presupuesto". A pesar de eso, creemos que dada la importancia de ese asunto -por primera vez se hace un presupuesto bienal-, debería comenzarse a hacer trabajos en esa área.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General justamente considera que el mejor trámite a dar para poder avanzar en la elaboración del presupuesto bienal del período 1990-1991 es que este documento sea girado por el Comité de Representantes a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Entonces, si no hay observaciones en contrario, este documento pasaría a la Comisión de Presupuesto para los fines que se han señalado.

Así se procederá.

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.132, se recibieron las siguientes notas:

- 9) Representación del Uruguay. Vigencia de diversos Acuerdos (ALADI/CR/di 130.1/Add. 9, 88.108, 72.22, 41.20, 74.7 y 230).

"No. 202/89. Montevideo, 15 de agosto de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que el Gobierno de mi país ha dictado diversos Decretos que instrumentan, en el derecho interno, Acuerdos celebrados en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980, los que oportunamente fueron puestos en vigencia mediante actos administrativos.

A los efectos que correspondan adjunto copia de los siguientes Decretos:

- 1) No. 187/989 de 20 de abril de 1989 - Diario Oficial de 3 de agosto de 1989. Se aprueba el Protocolo Modificadorio al Acuerdo Regional no. 4 relativo a la preferencia arancelaria regional.
- ii) No. 59/89 de 15 de febrero de 1989 - Diario Oficial de 24 de febrero de 1989. Se aprueba el Protocolo celebrado con el Gobierno de la República de Colombia con fecha 20 de junio de 1988, por el que se convino el restablecimiento de los términos del Acuerdo parcial de renegociación no. 23, así como un nuevo ámbito de preferencias.
- iii) Decreto de 20 de abril de 1989. Aprueba el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo parcial de renegociación no. 25 con la República de Venezuela.
- iv) Decreto de 20 de abril de 1989. Aprueba el Acuerdo de alcance parcial no. 33, suscrito el 30 de abril de 1983 con la República del Perú y el Protocolo Adicional de 6 de abril de 1987.
- v) Decreto de 5 de abril de 1989. Aprueba el Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
- vi) Decreto de 5 de abril de 1989. Aprueba el Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.
- vii) Decreto de 5 de abril de 1989. Aprueba los Quinto y Sexto Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 que comprenden productos comprendidos en el sector automotriz.
- viii) Decreto de 22 de febrero de 1989. Aprueba el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 5 suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con fecha 26 de octubre de 1988.

Mucho agradeceré al Señor Secretario General se sirva tener a bien ordenar se incorporen las normas antes citadas en el documento ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 9 como referencia a la vigencia de los respectivos Acuerdos.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

vf

//

10) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.

"No. 336/89. Montevideo, 9 de agosto de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 24 de julio de 1989, mi país procedió a suscribir el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6 México-Argentina.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

11) Representación de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.

"No. 178/89. Montevideo, 7 de setiembre de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 24 de julio de 1989, procedí a suscribir con los Estados Unidos Mexicanos el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 6, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

12) Representación del Ecuador. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29).

"No. 92. Montevideo, 8 de agosto de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las Representaciones de los demás países miembros, que con fecha 4 de agosto en curso, procedí

//

a suscribir con México el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29), cuyo texto original hállase depositado en la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para renovar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Ribadeneira, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

13) Representación de México. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29).

"No. 337/89. Montevideo, 9 de agosto de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 4 de agosto de 1989, mi país procedió a suscribir el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 no. 29 México-Ecuador.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

14) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9.

"No. 359/89. Montevideo, 17 de agosto de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 9 de agosto de 1989, mi país procedió a suscribir el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9 México-Brasil.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 232a. y 233a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 232a. y 233a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Acuerdo Regional sobre procedimientos para el trámite de solicitudes de importación.

PRESIDENTE. Con referencia al punto 4 del orden del día "Acuerdo Regional sobre procedimientos para el trámite de solicitudes de importación", como se ha informado en oportunidades anteriores, este Acuerdo Regional ha sido suscrito por Chile, Paraguay y Perú con fecha 20 de julio; Argentina, Bolivia y Uruguay han manifestado que estarían en condiciones de suscribirlo; Ecuador había condicionado su posición a que éste sea un Acuerdo Regional, y Brasil, Colombia y Venezuela habían manifestado que tenían el tema en consulta con sus autoridades principales.

De acuerdo a lo convenido en Reunión de Jefes, se dispuso que en sesión formal del Comité, las Representaciones dieran su posición, a fin que este tema, en caso de no ser resuelto, pase al Consejo de Ministros.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra Representación está en condiciones de suscribir el Acuerdo.

PRESIDENTE. México estaría en condiciones de suscribir.

Con respecto a la posición de las demás Representaciones, entonces pediríamos una confirmación de cada una de ellas, a fin de determinar lo que corresponda hacer en cuanto al trámite de este Acuerdo, con miras a pasarlo en su caso al Consejo de Ministros.

Representación de BOLIVIA (Jaime Coronado Serrano). Señor Presidente: ya que prácticamente se está incitando a una rueda de intervenciones, la posición de Bolivia, como lo había dicho en anterior oportunidad, es que técnicamente nosotros no encontramos ninguna incompatibilidad con la política económica y fiscal vigente en nuestro país y simplemente estamos esperando la respuesta formal y las plenipotencias correspondientes para la respectiva suscripción.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: tal como usted lo había manifestado, la posición del Ecuador ha sido bien conocida en este sentido en cuanto a que estaremos dispuestos a suscribirlo en la medida que sea regional.

Si es así, podremos actuar prácticamente apenas esas condiciones estén dadas.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quisiera adelantar una información que podría brindar la Secretaría. Nosotros ya hemos suscrito el Acuerdo de referencia.

//

//

Representación del URUGUAY (José Muínelo). Señor Presidente: ratificamos nuestra posición de que estamos en disposición de firmar el Acuerdo.

PRESIDENTE. Pediría, entonces, una confirmación de las posiciones de los otros países.

¿Argentina nos puede indicar su situación actual?

Representación de la ARGENTINA (Gabriel Martínez). Nosotros quisiéramos ratificar lo que usted ya mencionó antes, Señor Presidente respecto de que estamos en condiciones de suscribir el Acuerdo.

Simplemente estamos gestionando el trámite de las plenipotencias para poder suscribirlo.

PRESIDENTE. ¿La Representación del Brasil, nos puede dar su palabra?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Hasta el momento no tenemos una posición definitiva; persiste la misma. No obstante, no tenemos ninguna objeción a que ese asunto sea elevado a consideración del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. México, ¿nos puede dar una información?

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: reiteramos que estamos en condiciones de suscribir el Acuerdo Regional.

PRESIDENTE. ¿Perú?

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente: yo informé lo pertinente en reunión anterior y no lo voy a repetir.

Lo que sí quería puntualizar es que la suscripción de este Acuerdo, en la medida en que ha sido negociado y entendido como un Acuerdo Regional, evidentemente no compromete a las Partes hasta que el Acuerdo no se ponga en vigor.

De tal manera que el condicionamiento de la suscripción a que el Acuerdo sea Regional, me parece que en este caso no corresponde porque no se está dando. El Acuerdo será regional o no será. Ese es el entendido de los que hemos firmado; por lo menos de mi país.

PRESIDENTE. ¿La Representación de Venezuela?

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: acabamos de recibir, en la mañana de hoy, una información de nuestro Gobierno en la cual nos dice que se está estudiando en el Ministerio de Hacienda a fin de definir la posición de Venezuela en dicho tema; tan pronto sea posible la remitiremos.

Pero, tal como Brasil, tampoco estamos en desacuerdo en que esta materia pueda ser pasada al Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Estamos considerando, Señor Representante de Chile, el Acuerdo Regional sobre procedimientos para el trámite de solicitudes de importación y habíamos anotado que Chile, en realidad, este Acuerdo lo ha suscrito.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Efectivamente, nuestro país ya ha suscrito el Acuerdo. De manera que para nosotros sería óptimo que se pudiera proceder, por parte de todos en esa forma antes de la Reunión del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. No tenemos a la Representación de Colombia, la cual había manifestado que está haciendo las consultas respectivas.

Parecería que, dada esta situación, lo que compete sería pasar este tema al Consejo de Ministros, para que allí se pueda tomar una posición final de los países.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros solamente vamos a intervenir haciendo una reflexión en voz alta sobre este tema.

Se trata del cumplimiento de una resolución de un Consejo de Ministros anterior; es una encomienda al Comité de Representantes para que se procediera a suscribir un Acuerdo Regional en esta materia.

Entonces, la derivación o el retorno al Consejo de Ministros nos parece que debiera ser siempre y cuando no se pudiera lograr la conformación de un Acuerdo Regional, como fue la encomienda del Consejo de Ministros al Comité. Es decir, ante esa imposibilidad retornar al Consejo de Ministros para ver si se lo puede solucionar como un Acuerdo de alcance parcial o plurilateral. Quizá esa sería, a nuestro entender, la forma de que retornara el asunto al Consejo de Ministros. En contrario, opinamos como la Representación de Chile que el hecho de que ya lo hemos suscrito nos da la posibilidad y la esperanza de que antes del Consejo de Ministros pudieran, todos los países, tener la posibilidad de suscribirlo.

Esa sería la figura, en esta reflexión que hacemos, de cómo podría retornar al Consejo de Ministros.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Entendemos, Señor Presidente, que al pasar este Acuerdo Regional a otra instancia, como es la del Consejo de Ministros, pasa a la reunión preparatoria del Consejo de Ministros. Y en la reunión preparatoria entendemos también que los países que faltan tener una definición es posible que la tuvieran y ahí procediera la suscripción. Es decir, la suscripción se haría ante el Consejo de Ministros, quien manifestaría su complacencia por el cumplimiento de este mandato.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: creo que ese es el sentido de trasladar el tema. No necesariamente poner un límite a que esto se resuelva. El límite será la ocurrencia del Consejo de Ministros

//

//

447

y, como bien se ha dicho, una reunión preparatoria que se encargará probablemente de preparar todos los temas que serán materia de decisión.

Este tema va a estar incluido en la agenda pero podría ser un simple informe de que la resolución ha sido emitida.

El otro informe podría ser que, no obstante sucesivos intentos, el documento está todavía pendiente y se buscará una solución política.

Por lo tanto, creo que, sin abundar mayormente Señor Presidente, de lo que se trataría es, simplemente, llevar el tema tal como está a la fecha y en su momento haremos el informe correspondiente al Consejo de Ministros del estado de situación.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente: quería hacer alguna aclaración adicional.

En el caso de mi país, particularmente, si es que se viera que no resulta factible la suscripción del Acuerdo o los Acuerdos como Acuerdos Regionales, evidentemente yo tendría que elevar el caso ante mi Gobierno a fin de que adopte una decisión al respecto. Porque, como decía, la negociación se ha hecho en el entendido de que se trataba de un Acuerdo Regional.

Si no fuera el caso, correspondería nuevamente a mis autoridades decidir si es que hay que renegociar lo que se pactó en un entendido diferente.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Nosotros ya hemos adelantado que nuestra posición con respecto tanto al Acuerdo Regional sobre solicitudes de importación como de precios de referencia le otorga una relevancia importante en el concierto de temas a tratarse en el Consejo de Ministros. O sea que la convocatoria al Consejo de Ministros, para nosotros es fundamental si estos dos temas están adentro, porque tienen absoluta prioridad.

Lo que sí es nuestra aspiración, y así lo hemos planteado también, que esto tiene que tener solución definitiva en el Consejo de Ministros, porque son temas demasiado importantes para la integración, que están demasiado relegados en el ámbito de esta Asociación.

Por lo tanto, Señor Presidente, consideramos que estos temas tienen que ser tratados como un Acuerdo Regional y definidos en el Consejo de Ministros. Y la materia que se elabore a través de la reunión preparatoria tiene que ser en el sentido orientador de la definición en el Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Una posición similar había sido manifestada en Reunión de Jefes por la Representación de Chile, como recordarán los Señores Representantes.

En todo caso, de acuerdo a lo que acá se ha manifestado y a lo sugerido por el Señor Secretario General Adjunto, correspondería al Comité en esta oportunidad solamente pasar el asunto a nivel del Consejo de Ministros, para que en la reunión preparatoria correspondiente se pueda retomar este proyecto de acuerdo.

//

sp

//

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: nosotros queremos entender que cuando se menciona la posibilidad de que estos temas -que como bien decía el Señor Embajador del Paraguay debían haber sido resueltos a nivel del Comité- vuelvan nuevamente al Consejo de Ministros, no habría otra alternativa que no sea la firma de los tres Acuerdos. De manera que, en ese entendido, nosotros apoyaríamos la convocatoria a la Reunión del Consejo de Ministros.

Si el caso fuera distinto, yo rogaría que nos pusiéramos de acuerdo en qué es lo que pasaríamos al Consejo de Ministros, porque estamos hablando con demasiada amplitud y no estamos fijando el propósito de regresar con los temas al Consejo de Ministros, cuando el mismo Consejo de Ministros había señalado que la suscripción de los Acuerdos era encomendado al Comité de Representantes.

De manera que solicitaríamos que definiéramos exactamente el propósito para, poder ver si eso nos satisface para apoyar la convocatoria, o buscar otra fórmula de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: con su venia intervengo nuevamente. No quería hacerlo, pero creo que las posiciones de los países han sido explícitas: nadie ha dicho que tiene en este momento objeción alguna al proyecto. Lo que estamos simplemente es estimando un período dentro del cual se suscriba. Creo que las dos Representaciones que se han manifestado han sido claras en el sentido de que están esperando instrucciones.

Por lo tanto, el tema pasa a consideración del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Esa sería la posición.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Efectivamente, es la apreciación que nosotros tenemos de la situación. Es decir, los temas pasan al Consejo de Ministros pero el entendido, el propósito es que se firmen en el marco del Consejo de Ministros, y no otro. O sea, nosotros no entendemos que vayamos a volver con los temas al Consejo si no es para darle un realce en cuanto al hecho de la firma. Porque, de ahí a empezar a renegociar nuevamente estos tres Acuerdos, nos parece que no es la oportunidad. Y, en esa eventualidad, nosotros preferiríamos que antes de convocar a la reunión, discutiéramos el tema en profundidad respecto de si hay inconveniente para que los Acuerdos sean Regionales.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Lo que ocurre muy claramente es que existe un margen de duda en cuanto a si los Ministros, eventualmente, van a decidir si estos Acuerdos van a ser de carácter regional o si eventualmente adoptan la decisión de convertirlos en Acuerdos de alcance parcial. Yo al respecto ya manifesté opinión. No creo del caso reiterarla.

PRESIDENTE. Claro, con el aditamento de que algunas Representaciones, o por lo menos dos, habían también señalado que condicionarían a que sea un Acuerdo Regional.

//

sp

//

Consulta a los Señores Representantes, entonces, si tomamos la determinación de pasar esto, de todos modos, para conocimiento y discusión mayor en la reunión preparatoria del Consejo de Ministros, como se ha indicado. En caso contrario, tendría que seguirse debatiendo el tema acá, en este nivel.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Parece lógico que la actitud del Comité debería estar en consonancia con la decisión de los Ministros; y los Ministros le encomendaron al Comité poner en vigor un régimen de trámites de importación de mercancías. El Comité recibió ese mandato y hasta ahora no lo ha cumplido.

Hay un proyecto de protocolo que ha sido suscrito por algunos países, pero no por todos. En consecuencia, lo que cabría preguntarse en este momento es si estamos en condiciones de suscribirlo. Si estamos en condiciones de suscribirlo, en consecuencia se cumplirá el mandato de los Ministros y habrá que informarle o incluir en el informe al Consejo de Ministros el hecho que se puso en vigor el régimen de trámite de importaciones. En el caso de que no sea así, pues hay que informarle al Consejo de Ministros que su mandato no pudo ser cumplido y que la situación, en el momento en que se reúna el Consejo de Ministros, es la de que el documento ha sido suscrito por tantos países y no por otros, para que el Consejo de Ministros pueda tomar la decisión correspondiente, porque los Ministros y el Comité son una misma cosa: son Representantes de un mismo Gobierno; no son dos Gobiernos separados.

En consecuencia, los que no han cumplido son los Gobiernos, que están representados al más alto nivel por los Ministros. Entonces, los Ministros tendrán que asumir la responsabilidad de ver qué hacen con ese tema. Ese es un punto.

El otro punto es el de la conveniencia o no de que los Ministros afronten frustraciones de la naturaleza de la que se produciría si una cosa tan elemental, tan primaria, un compromiso tan menor, un conjunto de disposiciones encaminadas simplemente a reglamentar el cumplimiento básico que asumen los Gobiernos al firmar el Tratado de Montevideo 1980, si no puede ser llevado a la práctica, en consecuencia, a nuestro juicio parece un poco, yo diría, hasta pueril tratar de hablar de que la Asociación es el organismo de integración básico, el que tiene todas las facultades para transformar en derecho positivo los compromisos asumidos por los Gobiernos. Porque no puede la Asociación, que altisonantemente emite declaraciones o dicta resoluciones de este tipo, paralelamente, simultáneamente, no pueda lograr que los Gobiernos de los países miembros suscriban una cosa tan elemental como la de decir "sí, lo que yo dije en el Tratado de Montevideo, lo voy a cumplir de esta manera". Ese es el punto.

En primer término, tendría que ir al Consejo de Ministros el informe correspondiente; por las buenas o por las malas.

Y, en segundo término, si esto se repite con otros casos elementales, como son los tres proyectos de que hemos hablado estos días, uno tiene que preguntarse en qué grado vamos a estar en condiciones de someter a los Ministros a una frustración de esa especie: de que salga en el Consejo de Ministros que las cosas más primarias del proceso de integración, tan proclamado, no pueden ser cumplidas por los Estados Miembros.

//

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: para nosotros es básico que el Comité continúe realizando un esfuerzo sustancial para ver la factibilidad de que estos proyectos de acuerdos regionales, suscritos parcialmente por los países miembros, por algunos países miembros, puedan transformarse en acuerdos regionales y así dar cumplimiento al mandato de la anterior Reunión del Consejo de Ministros.

Creemos que la etapa en que estamos, donde aparentemente faltan algunos países con instrucciones para tomar una decisión al respecto, que le diéramos el tiempo suficiente para que ello pudiera ser materializado y esperar a nivel del Comité una información sobre esta materia, antes de entrar a resolver cualquier decisión sobre una convocatoria al Consejo de Ministros.

Para nosotros es un elemento sustancial y condicionante una decisión sobre esta materia, antes de resolver sobre la convocatoria del Consejo. Por lo tanto, no sería aceptable para nuestra Representación hablar de que estos temas pasaran a una reunión preparatoria del Consejo, puesto que la reunión preparatoria del Consejo, supone ya una decisión sobre convocatoria.

PRESIDENTE. Bueno: como ven los Señores Representantes lo que sugiere y propone la Representación de Chile es que se mantenga a nivel de Comité este tema hasta que se pueda tener una posición más clara en cuanto a su canalización para el Consejo de Ministros. Si se llega a tomar una determinación de esta naturaleza, pues tendremos el tema pendiente, pero no sabemos hasta cuando. Tal vez, mientras tanto, se irán viendo otros puntos del temario y de la agenda para el Consejo de Ministros, para ver si todo eso pueda viabilizarse realmente o no la Reunión del Consejo de Ministros.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: no quería hacer uso de la palabra en este momento, por lo que veo otras Representaciones me parece que están resistiéndose a intervenir; no obstante yo me arriesgo a ello.

La posición del Gobierno brasileño no coincide exactamente en relación a ese punto levantado por la Representación de Chile.

Nosotros no podemos aceptar que haya condicionantes a la Reunión del Consejo de Ministros. Nosotros ya dijimos aquí que estábamos de acuerdo en que todos los asuntos, inclusive éste, fuesen elevados a la Reunión del Consejo de Ministros. Y nosotros estamos haciendo un esfuerzo para intentar acomodar las situaciones internas para poder responder antes de esa Reunión a las inquietudes presentadas en el Comité.

No obstante, como una cuestión de principio, la Representación del Brasil no puede aceptar que se coloquen condicionantes, cualquiera que sean, para la realización del Consejo.

Nosotros estamos con un tiempo escaso ya, y sería difícil postergar la decisión de convocar al Consejo esperando por dos, tres, cuatro asuntos. Dentro de poco, aparecerá otro asunto y otra Representación también cuestionará que solamente votará a favor de la Reunión del Consejo de Ministros si tal asunto, un nuevo asunto, es aprobado.

//

//

Me parece una práctica un poco delicada; un precedente que estaríamos adoptando que no está, inclusive, de acuerdo con ese tipo de convocatoria. Se trata de una Reunión de Ministros que tenemos que decidir con anticipación porque los Ministros tienen otros compromisos. Y la Representación del Brasil ya se manifestó favorablemente de que sea considerado el proyecto de convocatoria que la Secretaría circuló la semana pasada.

Nosotros hacemos un llamado a la Representación de Chile que acepte esa idea de que todos los asuntos sean elevados a la Reunión de Ministros; pero que no condicione la realización a que estén previamente resueltos dichos asuntos. Porque cualquier otra Representación puede proponer cualquier otro asunto y no avanzaríamos.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: yo quisiera, digamos, aclarar los fundamentos de nuestra posición.

No se trata de condicionar la convocatoria a la Reunión del Consejo o la realización misma de una Reunión del Consejo, que la vemos como posible y cercana sino, simplemente, nuestra condición es que se haga el esfuerzo necesario a nivel del Comité para poder decidir en materia de Acuerdos Regionales. Y no llegar a la Reunión del Consejo de Ministros con posiciones que revelan un grado de incertidumbre sobre las posibilidades de materialización de estos Acuerdos.

Es decir, si vamos a resolver que van a ser Acuerdos de alcance parcial, tenemos que tomar la decisión previa a la Reunión del Consejo y previa a la convocatoria. Si tienen posibilidades de ser Acuerdos Regionales y todavía existen países que no han definido su situación respecto de la suscripción, le damos el tiempo suficiente para ello. Y una vez que esté resuelta esta materia, sea como Acuerdos Regionales o no nosotros estaríamos en condiciones de poder acompañar una convocatoria a la Reunión del Consejo.

No es que sea, digamos, una posición respecto de cualquier punto. Hemos sido claros que para nosotros la definición respecto de estos Acuerdos Regionales así como el avance sustantivo en materia de los procedimientos para el cumplimiento de los compromisos, son los elementos que vemos que pueden ser básicos para llegar a una Reunión del Consejo de Ministros que pretenda avanzar sobre otras materias, habiendo ya cumplido los mandatos de la Reunión anterior. Esa es, con la mayor simplicidad posible, nuestra posición respecto a esto.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Si entendí bien, con mi pobre castellano, lo que fue dicho, la Representación de Chile no está condicionando la realización de la Reunión de Ministros a previa decisión sobre esos tres puntos. Considera una materia importante que se haga un esfuerzo para que antes de la Reunión de Ministros tengamos una decisión, pero no estaría condicionando esa Reunión.

Como la Representación de Chile hasta el momento fue la única que se manifestó en ese sentido, que yo había entendido de condicionar la Reunión de Ministros a previa decisión de estos asuntos, con la aclaración, entiendo, de la Representación de Chile, yo pediría que la Secretaría...

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Solamente quería señalar que la interpretación del Señor Representante del Brasil sobre las palabras nuestras no ha sido totalmente exacta.

Lo que señalé es que no condicionamos la convocatoria a la aprobación o a la suscripción de estos Acuerdos Regionales sino, simplemente, que se agoten los esfuerzos necesarios para poder definir sobre esta materia: si van a ser acuerdos regionales o no lo van a ser. Una vez definido eso, estamos en condiciones de acompañar una convocatoria, pero no antes.

PRESIDENTE. En la evolución que ha tenido este tema se arrancó y se lo llevó adelante con la idea que sería un Acuerdo Regional. En ese sentido se comenzó a trabajar y se evolucionó sobre el tema. Posteriormente surgieron algunas dificultades o posiciones diferentes de parte de algunos países, y es por eso que hemos llegado a esta situación de consulta que estamos haciendo en esta oportunidad.

Yo me permitiría informar al Señor Representante de Colombia que en el tratamiento de este punto 4 sobre el "Acuerdo Regional sobre procedimientos para el trámite de solicitudes de importación", habíamos hecho notar que este Acuerdo ha sido suscrito por Chile, Paraguay y Perú, con fecha 20 de julio; que Argentina, Bolivia, Uruguay y México estarían en condiciones de suscribirlo; y que las Representaciones de Brasil, Colombia y Venezuela habían manifestado que tenían todavía el tema en consulta con sus Capitales y, por lo tanto, no habían manifestado todavía una conformidad para suscribirlo.

Hemos pedido hace pocos minutos una reconfirmación, digamos, de posiciones por parte de las distintas Representaciones, y es por eso que ahora me permitiría también pedirle su posición, si es que nos la puede dar en esta oportunidad.

Representación de COLOMBIA (Agusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: agradezco mucho su gentileza.

Lamentablemente, a pesar de todas mis insistencias, aún no hemos recibido la posición final sobre estos dos asuntos.

Nosotros consideramos, y así lo hemos repetido en varias ocasiones, que son de suma importancia. Aún más: hemos enviado nuestros propios comentarios a las autoridades en Bogotá, haciéndoles ver la necesidad, la importancia y, sobre todo, el hecho de que están inscriptos dentro de las normas inclusive, que nosotros estamos aplicando en este momento. Lamentablemente, a pesar de esa insistencia, no hemos recibido respuesta. En el día de ayer envié nuevamente un "Fax" urgente, y tenía la esperanza de recibir una respuesta en la tarde, pero no ha sido así. Yo creo que en cualquier momento me debe llegar esa respuesta e inmediatamente tendré el gusto de comunicarla.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: con miras a desbloquear un poco el punto en que estamos.

Yo creo que el simple acuerdo de pase a Consejo de Ministros no necesariamente significa que estamos decidiendo la convocatoria del Consejo. "Pase al Consejo de Ministros" significa "Pase al Consejo de Ministros cuando éste se reúna"; y eso no lo ha decidido el Comité de Representantes.

//

sp

Entonces, creo que lo que se está diciendo, en primer lugar, es que esto es algo que tiene que decidirlo el Consejo de Ministros en su momento. Tampoco significa que eso automáticamente va a dar por entendido que el Comité de Representantes se desentiende del tema; absolutamente. Previo a la convocatoria, como lo ha dicho México, va a haber una Reunión de Representantes de Alto Nivel, y en ese momento se hará el informe correspondiente, que puede ser una simple línea, como ha mencionado el Embajador del Uruguay, "el tema se resolvió y se aprobó", o puede ser una explicación bastante más compleja, diciendo que tales países lo firmaron, que tales no tienen instrucciones, y ese es el estado del tema en el momento.

Yo creo que para no abundar sobre la esencia del proyecto, acá de lo que se trata simplemente es de pasarlo a consideración del Consejo, lo cual supone que las Representaciones, como lo acaban de decir, seguirán haciendo el esfuerzo para acompañar su suscripción, y que el informe que se hará, previa pasada por la Reunión de funcionarios de Alto Nivel, cuya convocatoria la dedicaría en su momento el Comité de Representantes, tratará el tema y emitirá un dictamen para el Consejo de Ministros.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: los Jefes de Representación están trabajando intensamente para identificar la sustancia de la agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros. El esfuerzo que están haciendo los Jefes de Representación es para que a más tardar en los próximos días quede conformada esa sustancia.

Señor Presidente: a nosotros nos parece pragmático que, considerando lo que ha señalado el Señor Representante de Colombia, y la propuesta del Señor Representante de Chile, se diera un plazo, un plazo razonable, digamos finales del presente mes, que entendemos que para entonces ya está conformada la agenda del Consejo de Ministros, a efectos de que pudiéramos tener la reacción de los tres países que faltan. De esa manera estaríamos informando a Capitales la sustancia que se identificó para la agenda del Consejo y la situación que a esa fecha tienen los tres países que faltan por definirse. Si los tres países en ese momento dieran una opinión favorable, estaríamos informando a Capitales que este tema va a alcanzar el objetivo que estableció el Consejo de Ministros, es decir, que es un Acuerdo Regional.

PRESIDENTE. Yo pienso que, para no detenernos mucho en este punto, tendríamos que pedir un pronunciamiento de las Representaciones. Por una parte, los que estén de acuerdo en que se pase esto al Consejo de Ministros dentro de los lineamientos que ha señalado el Señor Secretario General Adjunto, con consideración previa en la reunión preparatoria y sin perjuicio de que siga analizándose el tema en el propio Comité en lo que pueda corresponder; o, por otra parte, la posición que señala, que debe mantenerse a nivel de Comité hasta que se pueda tener una posición más definitiva al respecto. De modo que yo pediré un pronunciamiento a los Señores Representantes.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo estoy de acuerdo con las dos cosas. Al Consejo va a tener que pasar de cualquier forma y el Comité debe seguir con los esfuerzos.

PRESIDENTE. ¿Eso quiere decir que estamos de acuerdo en que siga a nivel de Comité?

//

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Claro; para qué vamos a votar.

El Comité tiene que seguir tratando de cumplir el mandato que le dio el Consejo de Ministros hasta el día anterior a la Reunión del Consejo de Ministros, supongo yo. Y el Comité tiene que informar al Consejo de Ministros qué pasó con los mandatos. Así que lo que usted está proponiendo como pronunciamiento, creo que nos podemos pronunciar todos en favor de las dos cosas.

PRESIDENTE. ¿Están de acuerdo los Señores Representantes en que se mantenga en nivel de Comité y se siga elaborando para Consejo de Ministros? Si no hay observaciones al planteamiento del Embajador Magariños, procederíamos de esa manera.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). No tengo objeción a que se proceda de esa manera.

Ahora; nuestro entendimiento, el de la Representación del Brasil, es de que no haya condicionantes. El Brasil, como una cuestión de principio como posición no acepta que eso sea una condicionante para la realización de la Reunión de Ministros.

Entonces, nosotros no nos podemos quedar indefinidamente examinando el asunto en el ámbito del Comité y con ese inviabilizar o no hacer posible la Reunión de Ministros. No aceptamos esa posición.

Son dos cosas diferentes. Y nosotros ya hemos propuesto votar la convocatoria de la Reunión de Ministros, independientemente de esa cuestión. Y si fuese necesario, en alguna otra oportunidad podremos ver la posición de cada una de las Representaciones sobre eso.

La posición de Brasil, ya la adelanto, es de no aceptar -como una cuestión de principio- la condicionante de la realización de la Reunión de Ministros a dos, tres, cuatro, un punto, que sea decidido paralelamente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Quisiera explicar cuál es nuestra posición con respecto a ese punto.

Pensamos que hay que seguir tratando de movilizar todos aquellos asuntos que puedan tener como desenlace o como tratamiento principal el foro de la Reunión de Ministros.

Ahora; eso completamente separado a la realización de la propia Reunión. Porque supongo que cada país y cada Gobierno va a evaluar cuál es la materia que tiene para la convocatoria del Consejo de Ministros.

En consecuencia, a nosotros nos parece muy correcta la posición del Señor Representante del Brasil de que no acepte ningún condicionamiento diciendo "si no hay tal cosa yo no votaría una Reunión del Consejo de Ministros", porque eso sería forzar situaciones.

Pero, por el otro lado, nosotros no aceptamos ninguna limitación en cuanto a emplear nuestro criterio para juzgar si es conveniente o no realizar una Reunión del Consejo de Ministros. Y eso lo decidiremos en el momento en que podamos tener una evaluación más o menos general de cómo han marchado los asuntos.

sp

//

//

Por eso creo que lo que decía el Representante de México es correcto. Hay que seguir trabajando en cada uno de los temas; hay que conformar la sustancia de la Reunión de Ministros y cuando se tenga una idea de cuál es esa sustancia, proceder a la convocatoria.

Si algún país o países consideran que la sustancia no es suficiente para reunir al Consejo de Ministros pues no estará de acuerdo en que se reúna y eso no representará una condicionante.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: a nosotros se nos había convocado para que los países que tenemos pendiente una posición, dijéramos cuál es nuestra situación. Lo hemos dicho. Brasil, Colombia y Venezuela hemos dicho, hemos respondido al objeto de esta Reunión. Por lo tanto nos parece que tratar otro tema distinto, de si eso va para el Consejo de Ministros o no va para el Consejo de Ministros, esta no es la oportunidad para hacerlo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: pienso que las decisiones que puedan tener las Representaciones para la conveniencia y oportunidad y el análisis de la sustancia de una agenda para una convocatoria a la Reunión del Consejo de Ministros, digamos, cada Representación, cada país, es soberano de evaluarla y hacerlas o no transparentes.

En el caso nuestro, simplemente, hemos señalado que para nuestro país estos Acuerdos Regionales, más el procedimiento sobre el cumplimiento de compromisos, son elementos sustanciales para tomar una decisión de una convocatoria. Es la posición particular de un Gobierno y una Representación, y que la hacemos transparente para conocimiento de las demás Representaciones en un tema tan importante.

Ahora, si el conjunto de la agenda del Consejo tiene materias suficientes, importantes, interesantes, aparte de estos tres aspectos que hemos señalado, obviamente que la decisión de cada Representación tendrá que ser en función de la importancia que le asigne a uno u otro tema. No es más que eso.

Y lo otro que es importante para poder tomar una decisión es reconocer claramente, con la debida antelación a la Reunión, la situación real de estos Acuerdos Regionales; que, reconozcamos la realidad. ¿Van a ser Acuerdos Regionales o no van a ser? Y, cualesquiera sea la situación, esa se informará, lógicamente, al Consejo de Ministros cuando se informe sobre el cumplimiento de los compromisos emanados de su última Reunión. No va más allá de ello la vinculación de estos temas con la convocatoria. De acuerdo al orden del día simplemente lo que cabe ahora, como señalaba el Señor Representante de Venezuela, es informar sobre el estado de avance de los países en una definición sobre esta materia.

Sobre ese aspecto, nosotros señalamos que el Comité debe continuar realizando los esfuerzos para que los países definan sus posiciones, sean positivas o negativas. Y, una vez que estén definidas, poder nosotros dar por cerrados los temas y solamente pasar al Consejo de Ministros la información del estado en que se encuentren en un determinado momento, que creemos que es conveniente que sea con la suficiente anticipación al Consejo para no llevar estas materias a nivel del Consejo con un grado de incertidumbre. Porque si no lo hemos podido resolver hasta antes de esa Reunión, posiblemente tengamos problemas en el mismo desarrollo de la reunión preparatoria o de la Reunión. Por eso preferimos que las situaciones se definan con anterioridad.

//

PRESIDENTE. Bien; recogiendo la posición de la Representación de Chile y en base a lo que acá se ha manifestado, entonces estaremos definiendo que este asunto seguirá siendo tratado en el Comité con miras a prepararlo para el Consejo de Ministros.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Acuerdo Regional de precios de referencia, precios oficiales u otros, para la percepción de gravámenes aduaneros aplicados a la importación.

PRESIDENTE. Es un poco parecido al tema anterior. Este Acuerdo registra fecha 24 de noviembre de 1987. Ha sido firmado oportunamente por Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Bolivia ha anunciado que está a la espera de plenos poderes para suscribirlo, en tanto que Colombia y Venezuela han manifestado que tienen el tema en consulta a sus respectivas Capitales.

De acuerdo a lo que se convino en Reunión de Jefes de Representación, igualmente se indicó que en Reunión de Comité, las Representaciones darían su posición para efectos de llevarlo al Consejo de Ministros. Igual que en el caso anterior, pongo en consideración de ustedes este Acuerdo.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: en este punto estamos en la misma situación del punto anterior. O sea que yo le ruego un poco de espera para poder definir nuestra posición hasta cuando recibamos las instrucciones correspondientes.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: exactamente tenemos la misma posición que ya la expresamos cuando se trató el otro punto. Acabamos de recibir información que el Gobierno de Venezuela está haciendo esfuerzos y consultas para resolver su posición en esta materia. Y también, pues, quedamos pendientes de esa resolución del Gobierno para transmitirla acá a los Señores Representantes.

PRESIDENTE. Parece que tenemos una situación análoga al caso anterior. Por lo tanto podríamos, si les parece bien a los Señores Representantes, proceder de la misma manera: dejarlo en discusión adicional a nivel de Comité, con miras a prepararlo para el Consejo de Ministros.

Si no hay otras indicaciones en contrario, tomaríamos esa determinación con respecto a este punto.

6. Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (decimoquinta reunión, Cancún, México, 17-20 de setiembre de 1989).

PRESIDENTE. Se ha distribuido por Secretaría la Propuesta 75, que cursa en carpeta de los Señores Representantes, en la que se establecen los antecedentes del caso.

Pongo en consideración el proyecto de acuerdo anexo a la misma.

//

sp

//

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: con respecto a las materias que trataría el Consejo, de conformidad con lo que explica la Secretaría en el documento -Propuesta 75-, yo tengo una duda; y es la de que como lo dice inclusive el último punto; "y otros asuntos de carácter operativo", da la impresión que esta Reunión del Consejo tendría fundamentalmente eso: una finalidad operativa, de seguimiento de la aplicación de los instrumentos vigentes, de evaluación de la marcha del SICAP/ALADI, etcétera. Pero la Secretaría menciona acá "la búsqueda de fórmulas viables para ampliar la cooperación financiera y monetaria intrarregional", lo cual nos lleva a la esencia de la temática más compleja que tenemos en la materia. Y eso yo lo relaciono con aquella Reunión de Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Finanzas o Hacienda y los Representantes de los Bancos Centrales. Y me pregunto si será conveniente que en esta Reunión del Consejo, sin una preparación previa, porque ya no la pueden tener, conversen un poco improvisadamente sobre un tema de esa naturaleza, que supongo que será la esencia de lo que queremos que analice la Reunión conjunta de Ministerios de Economía y Bancos Centrales. Porque los Señores Presidentes de los Bancos Centrales, en Cancún, más allá de las reuniones que van a hacer en el ámbito del CEMLA, y de la consulta tradicional con vistas a las reuniones de los organismos internacionales -el Fondo Monetario y el Banco Mundial-, le van a dedicar muy poco tiempo a esta Reunión del Consejo de la ALADI y, en consecuencia, no creo que puedan penetrar mucho en el tema de la cooperación financiera regional, en grande, tema que, repito, seguramente será el fundamental, entiendo yo, de la otra reunión que se realizará dos o tres semanas después -de los Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Economía y de los Bancos Centrales-, con vistas al Consejo de Ministros y a la movilización del tema en la ALADI.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Tengo la impresión que en la convocatoria no se ha tenido particularmente en cuenta el debate que tuvimos en la última oportunidad que conversamos respecto de este tema.

Si el Consejo, como dice el documento, se va a abocar casi exclusivamente a lo que la Comisión Asesora trate previamente, y entre los puntos que la Comisión Asesora va a plantear está, supongo que como siempre, "la búsqueda de fórmulas viables para ampliar la cooperación financiera y monetaria intrarregional", me parece que a través de la Secretaría y a través de nuestra vinculación directa con nuestros respectivos Gobiernos, deberíamos hacer lo posible como para que el tratamiento de los puntos que nos preocupan tenga ya un flujo orientado a aprovechar las cuatro oportunidades que en los próximos meses se nos presentan, a fin de que esta temática tan importante pueda tener una conclusión positiva para nuestros países.

Creo que es fundamental también comenzar desde la base y persuadir a aquellas personas que están vinculadas al tratamiento de esta temática en nuestros Bancos Centrales como para que tengan una actitud positiva y creativa, que luego confluirá con la de instancias de nivel más alto, de las que nosotros esperamos que se puedan producir las decisiones importantes en esta materia, particularmente el Consejo. Y es a eso a lo que voy. Habíamos conversado en anterior oportunidad que el Consejo, como órgano de los Ministros de Economía y Finanzas, va a adoptar decisiones, y por su nivel se coloca por encima de la reunión de delegados que luego se va a realizar aquí en Montevideo, según convocatoria que nosotros ya hemos hecho.

//

De tal manera que el Consejo está un poco en el centro de este tratamiento vinculado del tema en diversas oportunidades; y si el Consejo va a tratar exclusivamente lo que le presente la Comisión Asesora, con las restricciones que el Embajador Magariños acaba de recordar, no vamos a estar sentando las bases como para que esta operación, a través de cuatro reuniones, pueda tener un trato conveniente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Yo creo que hay un cierto ritual en esto.

Las convocatorias -y podemos revisar las quince convocatorias del Consejo- siempre han tenido ese texto. Punto único de la agenda: "Consideración del informe de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios". Siempre ha sido convocada así en los veintitantos años que sesiona este Consejo, por lo cual hay que referirse a qué cosa es lo que va a tratar antes la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios y Financieros que va a sesionar a partir del día lunes. Y eso, que sí ha sido en su oportunidad analizado y que creo recoge lo que se ha discutido a nivel de la reunión privada, tiene los temas propios del manejo del Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos, la parte relativa al SICAP, funcionamiento del Sistema de Pagos, y un punto que los propios representantes de Bancos Centrales, a nivel de Presidentes, pusieron para que se trate siempre en todas las sesiones, que se llama "búsqueda de fórmulas viables para ampliar la cooperación financiera y monetaria intrarregional"; punto en el que no estamos llevando un documento de posición, porque no tenemos posición institucional; punto en el cual estamos simplemente presentando una relación de los documentos que ha hecho la Secretaría, pero sobre el cual, oportunamente el Comité de Representantes planteará la posición oficial de la Asociación sobre el tema, y será materia de tratamiento en el momento adecuado. Ese es, en realidad, el sistema de convocatoria. La agenda se formula a nivel de la Comisión Asesora y es la Comisión Asesora la que la trata.

Ahora, en más de una oportunidad se ha dicho en este recinto que en la Comisión Asesora vamos a encontrar tratamientos muy adecuados y pertinentes, probablemente para los puntos relativos al funcionamiento del Sistema de Pagos y a la parte técnico-electrónica del nuevo mecanismo de comunicación. Este tema ha sido puesto a sugerencia de la Secretaría pero ordenado por los Presidentes de Bancos Centrales, y es ahí donde tendríamos que hacer un esfuerzo de ir aplicando criterios, puntos de vista. Y, evidentemente, la misma documentación que se va a tratar en la reunión que hemos convocado a nivel de Representantes de Ministerios de Hacienda y de Bancos Centrales podría ser presentada a nivel del Consejo. La limitación la conoce perfectamente el Embajador Magariños; el tiempo que se nos asigna es exactamente tres horas de sesión. Por lo tanto, en esas tres horas hay que tratar todos los puntos relativos; y la conveniencia o no de tratarlos será en función de lo que el Comité disponga; pero el tema está puesto en la agenda, y el uso que hagamos de ese punto de la agenda, es facultad del Comité.

PRESIDENTE. Con las aclaraciones del Señor Secretario General Adjunto, seguimos considerando el tema.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: este tema, que específicamente es el numeral 3 del temario de la próxima Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, en una Reunión

//

sp

//

de Jefes de Representación se había planteado la necesidad de darle más sustancia para que esta Comisión, como lo dice el Señor Representante del Perú, se sensibilizara y tuviera una reacción más positiva, más constructiva y, en lo posible, pudiera ya elevar propuestas específicas, opciones específicas a la Reunión del Consejo.

Señor Presidente: en esa Reunión inclusive se hizo referencia a un documento -me parece que es el 154- que resume todas las propuestas que se han manejado en la Asociación, buscando fortalecer la cooperación financiera y monetaria intrarregional. Y, concluido el debate, nosotros entendimos que de ese documento la Secretaría iba a intentar presentar las propuestas más factibles, más posibles para que la Comisión pudiera empezar a abordar o a definir esas posibles opciones.

Incluso, Señor Presidente, nosotros planteamos que a la brevedad nos distribuyesen ese documento para enviarlo por fax a nuestras autoridades y la Comisión viniera debidamente preparada.

Señor Presidente: si ese documento no se ha hecho, yo creo que cuando se trate el tema en la Comisión debería hacerse énfasis y proporcionar la Secretaría General todos los elementos básicos para que dicha Comisión pudiera bosquejar opciones al Consejo.

Señor Presidente: rogaríamos un esfuerzo en ese sentido, porque de esa manera enfocaríamos el tema integralmente, por escalones y desembocando en la reunión próxima de Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Hacienda y de Bancos Centrales.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: creo que la solución que se ofrece es muy poco práctica.

Nos vamos a encontrar con la siguiente situación. En la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios, que se reúne el lunes, ¿no es así?, lo cual quiere decir que dentro de treinta o cuarenta y ocho horas ya hay gente que está viajando para venir a la Reunión -quiere decir que no tendrán tiempo de estar haciendo consultas, sobre todo de temas trascendentes, a esta altura de las circunstancias- en la misma figura este tema, que tiene la esencia más importante de todo el aspecto de la cooperación financiera regional.

Entonces, es obvio que la Comisión Asesora, a donde vienen además funcionarios de los Bancos Centrales que no tienen capacidad decisoria -esa es la realidad: no tienen capacidad decisoria- no va a avanzar en esta materia, no va a poder instrumentar ninguna solución de fondo, ni le va a proponer nada al Consejo.

El hecho de que a este nivel se transmitiese ese documento del que hablamos el otro día, con el catálogo de propuestas, a mi juicio lo que va a hacer es matar las propuestas. Porque los funcionarios, en la Comisión Asesora Monetaria, no las van a poder tratar. Van a decir tranquilamente, si les llega ese documento que no están en condiciones de tratarlo, que no tienen autoridad para tratarlo, que no ha sido consultado con su jerarquía y vamos a matar el documento. No van a poder avanzar. Y vamos a estar manoseando ese documento que había sido imaginado para darle algún contenido, más o menos concreto, a la otra reunión mixta -para abreviar- de funcionarios de Hacienda. ¿No?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). El documento, Embajador, no se está presentando en esa reunión porque es, casualmente, un documento que estamos reservando para la reunión de técnicos de Bancos Centrales y Hacienda.

Ese documento no se va a entregar en la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. En la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios hemos hecho otro documento, muy simple, comunicándoles que los Presidentes de Bancos Centrales quieren que estudien el tema.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Estamos de acuerdo.

Ese documento lo habíamos imaginado para presentarlo a la reunión mixta ALADI-funcionarios de Economía y de Bancos Centrales. Por eso decía yo que no era práctica la propuesta - coincidimos- de la Representación de México de que fuera presentado a la Comisión, porque matamos el documento.

En consecuencia, este punto 3, en la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios, lo más que puede tener es una proyección negativa. Porque lo van a tratar los funcionarios que no están en capacidad ni de resolver ni de abordar estos temas.

En consecuencia, lo que va a ir del informe de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios al Consejo va a ser algo muy insulso sobre este tema importante; y el Consejo, en consecuencia, tampoco en esas tres horas que va a tener, estará en condiciones de entrar en una materia que, por otra parte, tenemos que ser conscientes que está siendo eludida sistemáticamente por el Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios. Porque el tema lo tiene hace años. Lo tiene desde que comenzó la Rueda Regional de Negociaciones y estamos pidiendo que se haga algo. Por eso creo que se inventó esa reunión mixta de que hablaba.

Ahora ya está este punto en la agenda. Creo que lo que tenemos que procurar es que lo pasen muy por encima. Que digan que como hay otras reuniones específicamente encaminadas a eso, la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios no lo tratará. Y volvemos al punto básico.

Tenemos dos clases de países en el seno de la ALADI, con relación a la cooperación financiera regional tan mentada: aquellos que tienen prácticamente regulada la decisión nacional en la materia a través de la jerarquía de los Bancos Centrales y en consecuencia los Gobiernos vacilan en moverse o adoptar posiciones que no estén iniciadas, generadas o apoyadas por los bancos centrales, y los países cuyos Ministerios de Economía y Finanzas están en mejores condiciones para tomar iniciativas y nosotros estamos mezclando, en este momento, las dos cosas cuando hacemos esa reunión mixta.

Entonces, en suma, Señor Presidente, ahora se puede aprobar. Nosotros vamos a votar la convocatoria del Consejo, porque la convocatoria del Consejo, como decía el Secretario General Adjunto, es la clásica: examinar el informe de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios. En ese informe la parte correspondiente al punto 3 de la agenda de la Comisión va a ser muy pobre y quizás vaya frenando la acción para la Comisión mixta. Porque ya en el Consejo los Presidentes de los Bancos Centrales van a decir "bueno, en esta ma

//

//

teria hay muy pocas cosas para hacer; y se van a encontrar que a las dos semanas tienen que designar funcionarios, que no son ellos, -no van a venir los Presidentes de los Bancos Centrales, a esa reunión- para discutir un tema en el cual ellos no han avanzado.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: compartimos totalmente lo expresado por la Representación del Uruguay, no solamente por los argumentos que él mismo acaba de exponer sino por cuanto la estructura jurídico institucional nuestra establece áreas de competencias muy definidas y resulta que el Banco Central, en nuestro caso, está facultado para tratar los temas que hasta el momento ha venido tratando la Comisión y el Consejo pero no otros temas de cooperación financiera y monetaria, que caen bajo otra órbita.

Por esa razón, a nosotros nos parece mucho más práctico que este problema sea analizado en la reunión mixta de que hablaba el Embajador del Uruguay y no en esta reunión de la Comisión, porque podría ser, a la larga, negativo.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). La mayoría de las cosas que yo quería decir fueron dichas. Yo por lo menos tengo muy claro la visión de que tanto la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios como el Consejo, desde que fueron creados -no sé cuantos años hace de eso- siempre actuaron de la misma manera. Ellos no van a innovar nada, ahora.

Como la iniciativa es de la Comisión Asesora Monetaria y como la Representación en esa Comisión es de muy bajo nivel, ellos no harán nada, como no hicieron nada hasta ahora en el área de cooperación financiera y monetaria. Van a continuar trabajando muy bien en la parte operativa del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Y la Representación del Brasil entiende que debe continuar así. Ellos no deben tomar iniciativa para tratar ningún otro asunto que no sea la operación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Por eso, SICAP/ALADI, toda esa parte técnica, continuará siendo muy bien tratada en el ámbito de la Comisión.

En consecuencia el Consejo -es un punto que consta en la agenda desde hace muchos años- tampoco va a tratar la sustancia, no tendrá tiempo, no son todos los Presidentes -y al contrario de lo que se ha dicho aquí no es alta representatividad; son pocos los Presidentes, no es la mayoría de los Presidentes que comparecen en esas reuniones- y apenas van a examinar el relatorio técnico, específico, puntual de la parte operacional de la Comisión de Asuntos Monetarios.

En vista de eso también la Representación del Brasil concuerda en que no se debe mezclar los dos temas: los temas de la reunión que está convocada, con los temas ya previstos, burocráticos, técnicos, de la Comisión Asesora Monetaria. Esos funcionarios que están llegando para la reunión del día 21 van a tratar lo que siempre trataron: muy poca cosa de relevancia para ALADI; van a tratar cosas de relevancia para la operación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Con eso nosotros estamos dando todo el apoyo, asistencia y respaldo a los técnicos que van a tratar sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, apenas, y cabe a nosotros, el órgano político, indicar el camino através de una convocatoria de una reunión de nivel político, e intentar ampliar el tratamiento de esos temas en el ámbito de la ALADI.

//

//

Con referencia a una mención hecha por el Embajador Magariños sobre la reunión de Río, la experiencia que recogemos de esos últimos dos años, muestra que el 98 por ciento del tiempo dedicado por los Ministros de Hacienda, en Río de Janeiro, fue para la deuda global. En las últimas reuniones, menos del uno por ciento del tiempo, por no decir el cero por ciento, fue dedicado a la deuda intrarregional. Por tanto, aún en el foro de los Ministros, de Río, ese tema de deuda intrarregional no ha sido tratado.

Por eso, entendemos que no debe ser mezclada una cosa con otra. Debemos dejar a la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios y al Consejo Asesor hacer lo que han hecho hasta hoy, que es muy poco en relación a cooperación financiera y monetaria.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente: se está asumiendo, evidentemente, que el pedido al que se acaba de referir el Secretario General Adjunto es un pedido así no más, que no se motiva en absolutamente nada. No es posible que después de haber hablado tanto sobre la necesidad de mejorar la cooperación financiera y de pagos de la región, los Señores que vienen tan burocráticamente a la Reunión de la Comisión asistan una vez más en la misma forma. Naturalmente la Secretaría de la ALADI tiene que cumplir el pedido este que han hecho porque si se le está solicitando un inventario para poder tratar uno de los puntos de la agenda, no puede hacer otra cosa la Secretaría que presentarles el inventario para mejor o peor.

Muy bien. Creo que en este punto se visualizan muy claramente todas las contradicciones de nuestro sistema, dentro de las cuales es evidente que hemos llegado a la conclusión de que lo mejor que podemos hacer con un órgano de la importancia del Consejo, es que no haga nada o que haga lo menos posible, y que la Comisión se dedique a lo que siempre se dedicó, y que para eso tenemos que hacer las cosas como siempre las hemos hecho. Perfecto; si esa es la mejor forma que tenemos de hacer las cosas, continuemos. Yo no tengo ninguna observación adicional sobre el proyecto de convocatoria, entendiéndolo que porque no está bien es que justamente está bien, Señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Una información complementaria.

Efectivamente, yo creo que el informe que presentó la Secretaría en la reunión de Canadá preocupó a los Presidentes de Bancos. Y ese es un estudio en donde simplemente se dice que lo que funciona bien en apariencia, que es el Sistema de Pagos, está en este momento sometido a presiones y va a estar sometido a presiones aún mayores. Un país se excluyó totalmente a los quince días de haber concluido la reunión.

Por lo tanto, eso que está funcionando bien, que es el Sistema de Pagos, ya entró en crisis; y según el estudio que hicimos con proyecciones de comercio bastante pesimistas, tres países de la Asociación van a tener problemas de balanza de pagos serios a nivel global en los próximos tres años.

Eso les preocupó a los Presidentes de Bancos Centrales y por eso fue que ellos dijeron "bueno, hay que tratar el tema de la cooperación monetaria", porque si esto está funcionando bien, evitemos que se erosione. Porque se les dijo que habían ciertas cosas que antes funcionaron como la cooperación a través del Acuerdo de Santo Domingo, que ya no estaba operando y buscamos, realmente, un mínimo de sensibilización de parte de los Presidentes de

//

los Bancos Centrales. Creo que es su tema por muy cortoplacistas que sean. Y por eso le ordenaron a la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios que ese tema lo trate de rutina.

Ahora, creo que está abierto a cualquier interpretación el tipo de tratamiento que le dé la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios; y el tipo de información que le dé la Secretaría es la decisión que tiene que tomar el Comité, si utilizamos ese foro. Me parece que todos los foros son adecuados; no creo que ninguno entre en contraposición. Creo que a ese nivel hay un trabajo que hacer. A nivel de los Presidentes de bancos, dentro del limitadísimo tiempo que nos dedican, hay otro trabajo que hacer, y a nivel de los funcionarios de Hacienda, cuando nos visiten, también habrá otro tipo de trabajo que hacer. Probablemente el mismo mensaje, planteado en tonos diferentes. Pero no creo que estemos en capacidad de decir "solamente utilizamos la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios" o "no utilizamos la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios" o "solamente utilizamos las reuniones convocadas a nivel del Comité".

PRESIDENTE. Bueno; Secretaría recogerá, en todo caso, los puntos de vistas que se han expresado acá en cuanto al documento. Creo que todas las Representaciones, sin embargo, están de acuerdo en que vayamos a la consideración de la convocatoria. Ustedes tienen el proyecto de la convocatoria ahí, como anexo a la Propuesta 75, de modo que lo someteré a votación.

Los Señores Representantes que están por la afirmativa, se servirán indicarlo.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 105

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Su Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 75, y el informe sobre la convocatoria de la decimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, incluido en el documento ALADI/SEC/Memorandum 78.

CONSIDERANDO Que las conclusiones y recomendaciones de la decimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios, corresponden de sean elevados, para su consideración, al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su decimoquinta reunión en la ciudad de Cancún, Estado de Quintana-Roo, México, entre los días 17 y 20 de setiembre de 1989.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA

Consideración del informe de la decimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

7. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

- Primer Encuentro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe (Brasil, 10-12 de agosto de 1989).

SECRETARIO GENERAL. Por iniciativa del Gobierno brasileño, el Ministerio de Cultura del Gobierno del Brasil nos transmitió, a través de la Representación del Brasil, una invitación para participar del Primer Encuentro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe.

Este Encuentro se realizó entre los días 10 y 12 de agosto pasado y concurrí a esta celebración a un acto que fue abierto por el Presidente de la República Federativa del Brasil en un discurso de alto contenido integracionista y a sus deliberaciones, en donde los Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe trataron temas que tenían mucho que ver con nuestro ámbito específico, con la integración. Prácticamente todos ellos estaban hablando acerca de la necesidad de integrar la cultura para integrar el hombre a este proceso.

Como consecuencia del contenido de las deliberaciones, solicité la palabra y tuve oportunidad de transmitir cuáles son los mecanismos mediante los cuales opera la ALADI en esta materia e informarles que existe en el seno de la ALADI un Acuerdo de alcance parcial sobre la materia que tiene un contenido muy parecido a lo que era el tema de las deliberaciones; e informarles también que si bien se trataba de países que integran el seno de la ALADI y de otros países, ese tipo de acuerdos puede ser celebrado no solamente en el ámbito de la integración de la ALADI sino también en el ámbito de integración de los otros mecanismos regionales como el Mercado Común Centroamericano o el CARICOM, para los países que corresponden a esas áreas.

De manera que, Señor Presidente, hubo una recepción satisfactoria de esta propuesta para que en el ámbito de la ALADI se trasladen esas inquietudes que tienen que ver dentro de la cultura con el ámbito de la integración. Y quiero decirles que se trataron temas que están fuera del marco del Acuerdo de alcance parcial. Es decir, los objetivos y las ambiciones expresadas por los Ministros de Cultura iban un poco más allá de lo que contiene este Acuerdo de alcance parcial.

A título de ejemplo pude decirles que en nuestro Acuerdo están contenidos las películas y los videos que tienen que ver con la educación y la cultura, y ellos estaban hablando mucho más acerca del arte cinematográfico y el video como mecanismo de distribución entre los distintos países de América Latina y el Caribe.

//

//

Pero entiendo que ha sido recogido con satisfacción la posibilidad de actuar y de peticionar a los países para que en el ámbito de la ALADI se traslade este tipo de inquietudes.

Del mismo modo, y como consecuencia de una gestión realizada por la Representación del Brasil, tuve oportunidad de entrevistar al Secretario General de la Cancillería brasileña, Paulo Tarso Flecha de Lima, a quien le transmití algunas de las inquietudes que estamos deliberando en el seno de la Asociación, como por ejemplo una preocupación que tienen los países de la Cuenca del Plata en materia de la utilización de la hidrovía y cuál sería el ámbito específico donde podrían canalizarse ese tipo de inquietudes.

Al propio tiempo también -cumpliendo uno de los mandatos otorgados por la anterior reunión de este Comité de Representantes- tuve ocasión de transmitir la inquietud por el funcionamiento de este Organismo como consecuencia de sucesivos atrasos de distintos países en el cumplimiento de los aportes y fue también recogido satisfactoriamente.

Oportunamente, Señor Presidente, Señores Representantes, cuando el contenido de la Declaración de Brasilia y del discurso de cierre de ese Encuentro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe lleguen a nuestro poder lo vamos a hacer circular como un documento informativo, ya que como dije y repito contiene un elemento que hace a la integración, aparte de otros temas que también hacen a la integración pero que evidentemente puede escapar a lo que es de nuestra esfera específica, como con mucho entusiasmo se habló acerca de los idiomas de origen en América como el aimara, el quechua o el guaraní.

Nada más, Señor Presidente; no hay otra reunión a la que haya concurrido la Secretaría en esta oportunidad.

PRESIDENTE. Deseo agradecer el informe de Secretaría. Me parece que, dentro de los esfuerzos que realizamos todos para tratar de incentivar la incorporación en el ámbito de la ALADI de aspectos que se discuten en campos sectoriales de nuestra región, ha sido muy oportuna y efectiva la intervención del Señor Secretario General, como también ante las autoridades brasileñas.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Apenas para informar que recibí una instrucción ayer de Brasilia como consecuencia de las gestiones hechas por el Secretario General relativas al pago de la contribución, en el sentido de saldar el pago de la segunda parte. El Brasil esta semana hará el pago completo de su contribución para el año 89.

Yo quería resaltar la importancia del hecho de que el Secretario General haya visitado una autoridad brasileña que puede acelerar la decisión y tomar la decisión, que fue comunicada dos días después del regreso del Secretario General. Creo que esa fue una idea muy buena del Secretario General, de visitar a autoridades brasileñas y tratar el tema de pagos de la Asociación. Creo que es un ejemplo que podría repetirse con otros países, estoy seguro con el mismo grado de receptividad y de apoyo que el Gobierno brasileño ahora está dando a esa gestión del Secretario General.

//

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: re flexionando sobre lo que dijo el Secretario General con respecto a las ini ciativas de los Ministros de Cultura, señalando que en algunos casos inclu sive han ido más lejos de los proyectos de acuerdo -porque todavía es un proyecto de acuerdo- que tenemos en la Asociación, si efectivamente quere mos hacer que la ALADI sea el mecanismo operativo por excelencia, aquí ten dríamos una oportunidad de tomar la iniciativa.

Los Ministros de Cultura, dice, propugnan determinado tipo de solucio nes, y se les explica que la ALADI, como mecanismo operativo, tiene posibi lidades de llevarlas a la práctica. Entonces la contribución que podríamos hacer es, sobre la base de la documentación de ese Congreso de Ministros de Cultura, preparar acuerdos a través de los cuales se implementen los lineamientos políticos y las proposiciones que se han hecho, si han sido compartidas en la reunión por nuestros Ministros. Y que el propio Comité de Representantes le proponga a los Gobiernos la adopción de esos acuerdos, que reflejan la posición de los Ministros de Cultura. Esa es la función más importante que el Comité de Representantes tiene. Y ahí, entonces, lle garemos un poco a la evaluación clara de las posibilidades de acción que existen, porque si nosotros traducimos en la práctica los propósitos polí ticos de los jefes ministeriales y luego los Gobiernos no están en condi ciones de aprobar los acuerdos, comprobaremos, quizás una vez más, que exis te una diferencia muy grande entre lo que se dice y lo que se hace; y sal vguardaremos de alguna manera la capacidad de la ALADI como órgano operati vo, que responde fundamentalmente a las decisiones de los Gobiernos.

Así que yo sugiero, Señor Presidente, que una vez que hayamos visto cuáles fueron, cómo se expresan y en qué forma, los resultados de la Confere ncia de Ministros de Cultura, la Secretaría comience a examinar de qué forma puede traducirse prácticamente en acuerdos, en el marco de la ALADI, para considerarlos en alguna reunión de Jefes de Representación y ver si estaríamos en condiciones de hacer proposiciones concretas colectivas, del Comité de Representantes, interpretando lo que los Ministros del ramo, en cada uno de nuestros países, han dicho.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en línea con lo que acaba de expresar el Embajador Magariños, quiero decirles que la Secretaría puede preparar la documentación, para la discusión que propone, a los Jefes de Representación.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Apoyamos la pro puesta del Embajador Magariños.

PRESIDENTE. Entonces, en base a la información prestada por el Señor Secretario General, particularmente en el caso de esta Reunión de Ministros de Cultura, y en base a los documentos que se harán conocer en breve a las Representaciones, se pedirá a la Secretaría que prepare un documento con miras a lo que ha propuesto el Embajador Magariños y apoyado por el Embaja dor del Brasil y creo que también por otras Representaciones. Procederemos de esa manera en este caso.

¿Hay alguna otra información?

SECRETARIO GENERAL. No hay otra, Señor Presidente.

//

sp

//

PRESIDENTE. No habiendo otra información, y no existiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión.

- Así se procede.

sp